MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLON – TEL. FAX Nº. 0743 – 20016
GENERAL ARTIGAS – ITAPUA PARAGUAY

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENNDA N° 01/2011

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº. 02/2011 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES" convocada por la Municipalidad de Gral. Artigas, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado se ha modificado la planilla de precios según nota DNCP queda establecida de la siguiente forma:

Formulario de Listas de Precios

Fecha:_____
LCO No: _____

1	2	3	4	5	6	7	8
Item	Descripción del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Gasoil diesel	-	Litros	*Boca de expedíos*	*26.459*		
2	Lubricantes Aceita de motor 40	-	Litros	litros	161		
3	Nafta	-	Litros	*Boca de expedíos*	1447		
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión
objeto de esta licitación.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la convocante,
analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a
través de la presente especificación técnica.

GASOIL COMUN TIPO III

Característica: Apariencia: limpia
Color Comercial: ambar / amarillo
Presentación Litros
Límite máximo de azufre: 4.000 ppm

Fue modificado la sección VII CGC 16.1 y queda establecida de la siguiente forma:

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC). En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(h)	La Contratante es: *Municipalidad de GRAL. ARTIGAS*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*: [fecha de la edición vigente]*
CGC 8.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: U.O.C Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: VIRGEN DEL ROSARIO E/ COLON Ciudad: *GRAL. ARTIGAS* Código postal: ---------- Teléfono: 0743 – 20016 Fax: 0743 – 20016 Dirección electrónica: fabianbassi2009@hotmail.com
CGC 10.2	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: _____ _____*(indicar si se utilizará el arbitraje o no)no*
CGC 12.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *[indique los detalles de los documentos de embarque y otros documentos.]*. La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.

CGC 15.1	El precio del contrato no será (será o no será) reajustable. (SI será reajustable) La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Queda expresamente establecida que durante la vigencia de este contrato y de común acuerdo entre las partes, que los precios de los insumos a contratarse estarán sujeta a reajuste, si durante su ejecución exista una variación sustancial de precios, en el caso de gasoil decretados por el Gobierno Nacional. Las Nafta, GLP, Lubricantes, etc. Quedan sujetos a variaciones establecidas en el mercado nacional.
CGC 16.1	Las condiciones de pago será: a crédito previa entrega de los bienes y por orden de compra cada vez que la institución así lo requiera.- El oferente deberá contar con la infraestructura y capacidad suficiente de poder proveer combustible en la localidad de Gral. Artigas ***El plazo de entrega y cumplimiento comenzara a regir una vez firmado el contrato, el Proveedor se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobado y aceptado por la Convocante, a suministrar los bienes adjudicado, para cuyo caso deberá mediar una nota al Intendente Municipal de Gral. Artigas y conforme a las necesidades de la misma.-***
CGC 16.6	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *[indicar el número de días]* días. La tasa de interés que se aplicará es del *[insertar el número] %*
CGC 17.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: _____
CGC 18.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de (entre 5% y 10% del valor total del contrato) **5%**.
CGC 18.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ….. *[indicar la fecha si es diferente de la indicada en la Subcláusula 17.4 de las CGC]*.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *[indicar en detalle el tipo de empaque requerido, la identificación en el empaque y toda la documentación requerida]*
CGC 24.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *[indicar las provisiones específicas acordadas, incluyendo cobertura, moneda y monto]*
CGC 25.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: "*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos lo gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado (detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor).*
CGC 26.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *[indicar la naturaleza, frecuencia, procedimientos para realizar dichas inspecciones y pruebas]*
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *[indicar el (los) nombre(s) de la(s) localidad(es)]*

CGC 27.1	El valor de las multas será: *[1]* % por semana.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será *sesenta* días. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]*
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: *[indicar el número]* días.

Se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas por el cual se ha resuelto emitir la Addenda N°. 01/2011 al pliego de bases y condiciones ampliando la fecha de apertura de sobres de manera a posibilitar que los potenciales oferentes puedan competir con igualdad de condiciones.

La fecha de apertura de sobres queda establecida de la siguiente manera:

Consulta y Aclaraciones
16 de junio de 2011
Hora: 11:00

Entrega de sobres
22 de junio de 2011
Hora: 7:15

Apertura de sobres
22 de junio de 2011
Hora: 7:30

Aldo Ismael Jara Rodríguez
Responsable de U.OC